



Quito, 18 de octubre de 2010
EPQSA-GG-0191-2010

ESCANEAR

LI0816

Superintendencia de
Compañías

22 OCT. 2010

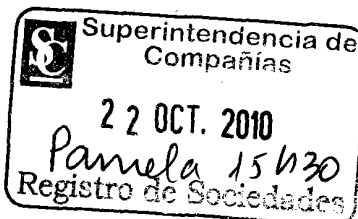
CAU

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente

Señor Superintendente:



Me permito poner en su conocimiento que de acuerdo a la partición Extrajudicial y adjudicación presentada por los herederos del señor Rodrigo Del Hierro Mena, Pasteurizadora Quito ha procedido a realizar la transferencia de 2.157 acciones de valor nominal USD 4,00 cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	C.I.	ACCIONES
CONSUELO DEL HIERRO CALISTO	170289917-8	432
MARIA ELENA DEL HIERRO CALISTO	170334167-5	431
ALBERTO DEL HIERRO CALISTO	170352258-9	431
LAURA DEL HIERRO CALISTO	170417339-0	431
PAULINA DEL HIERRO CALISTO	170718390-9	432
TOTAL		2.157

Las acciones transferidas tienen la numeración:

NOMBRE	NUMERACION	
	DEL	AL
CONSUELO DEL HIERRO	159.844	160.275
MARIA ELENA DEL HIERRO	160.276	160.706
ALBERTO DEL HIERRO	160.707	160.922
	701.530	701.692
	1.081.156	1.081.203
	965.543	965.546
LAURA DEL HIERRO	769.564	769.890
	965.547	965.650
PAULINA DEL HIERRO	875.760	875.943
	965.651	965.656
	1.024.878	1.025.025
	1.112.816	1.112.909

Transferencia registrada
27/10/2010

Planta y oficinas Quito:
Pedro Pinto 610 y Av. Napo, Luluncoto
PBX: 2651 880 | FAX: 2653 632 | 2614 992
comercializacion@vitaleche.com

Oficina Guayaquil:
Av. Martha Bucarám de Roldós. Vía a Daule.
Km 5 1/2 y Calle cuarta, Mapasingue Oeste.
Telf.: 042 855 614 / 615 | Website: www.pasteurizadoraquito.com





El indicado cambio ya se procedió a realizar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, con fecha 14 de octubre de 2010.

A EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A., le corresponde el número de expediente 488

Atentamente,

Patricio Calderón Segovia
GERENTE GENERAL

OK

PCS/crc

Planta y oficinas Quito:

Pedro Pinto 610 y Av. Napo, Luluncoto
PBX: 2651 880 | FAX: 2653 632 | 2614 992
comercializacion@vitaleche.com

Oficina Guayaquil:

Av. Martha Bucarám de Roldós. Vía a Daule.
Km 5 1/2 y Calle cuarta, Mapasingue Oeste.
Telf.: 042 855 614 / 615 | Website: www.pasteurizadoraquito.com





NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

TERCERA

COPIA PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION
CELEBRADA ENTRE

DE LOS SEÑORES, CONSUELO, MARIA ELENA,
CARLOS ALBERTO, LAURA, PAULINA Y
PAULINA DEL HIERRO CALISTO

OTORGADO POR

A FAVOR DE

EL

PARROQUIA 7 JULIO 2010

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a de del 20

15

JULIO

2010

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2267-592 / 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: ja.acostaholguin@interactive.net.ec



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1

ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN

**CELEBRADA ENTRE LOS SEÑORES CONSUELO, MARÍA ELENA, CARLOS ALBERTO,
LAURA PAULINA Y PAULINA DEL HIERRO CALISTO**

CUANTÍA: \$ 8,628

DI 3 COPIAS

Escritura No. 4698 (cuatro mil seiscientos noventa y ocho)

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES CONSUELO, MARÍA ELENA, CARLOS ALBERTO, LAURA PAULINA Y PAULINA DEL HIERRO CALISTO, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES CONSUELO, MARÍA ELENA, CARLOS ALBERTO, LAURA PAULINA Y PAULINA DEL HIERRO CALISTO, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO) SEGÚN CONSTA DEL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PASTEURIZADORA QUITO S.A., EL SEÑOR JOSÉ RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA, QUIEN EN VIDA FUERA CASADO CON LA SEÑORA JULIA PAULINA CALISTO RUIZ, ES PROPIETARIO DE DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (2157) ACCIONES DE LA COMPAÑÍA PASTEURIZADORA QUITO S.A. **DOS)** EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN LA CIUDAD DE QUITO, FALLECIÓ EL SEÑOR JOSÉ RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA; Y EL SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LA CIUDAD DE QUITO, FALLECIÓ LA SEÑORA JULIA PAULINA CALISTO RUIZ; DEJANDO COMO SUS ÚNICOS, LEGÍTIMOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS CINCO HIJOS DE NOMBRES CONSUELO, MARÍA ELENA, CARLOS ALBERTO, LAURA PAULINA Y PAULINA DEL HIERRO CALISTO, QUIENES OBTUVIERON LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR SUS PADRES MEDIANTE SENDAS ACTAS NOTARIALES DE POSESIÓN EFECTIVA OTORGADAS EL ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS Y EL VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO RESPECTIVAMENTE, POR EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EN VIRTUD DE LOS TÍTULOS Y DERECHOS INVOCADOS, LOS COMPARECIENTES SEÑORES CONSUELO, MARÍA ELENA, CARLOS ALBERTO, LAURA PAULINA Y PAULINA DEL HIERRO CALISTO, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, POR ASÍ CONVENIR A SUS LEGÍTIMOS INTERESES, PROCEDEN A LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA PASTEURIZADORA QUITO S.A., PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA, DE LA SIGUIENTE MANERA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ADJUDICATARIO	CÉDULA No.	ACCIONES
CONSUELO DEL HIERRO CALISTO	170289917-8	432
MARÍA ELENA DEL HIERRO CALISTO	170334167-5	431
CARLOS ALBERTO DEL HIERRO CALISTO	170352258-9	431
LAURA PAULINA DEL HIERRO CALISTO	170417339-0	431
PAULINA DEL HIERRO CALISTO	170718390-9	432
TOTAL		2157

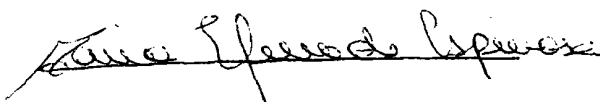
CUARTA: CUANTÍA.- LAS ACCIONES OBJETO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN SE ENCUENTRAN AVALUADAS EN CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4,00) CADA UNA, ESTO ES OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 8628,00) LA TOTALIDAD DE ELLAS. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** PRESENTES LOS ADJUDICATARIOS EN ESTE ACTO, DECLARAN QUE ACEPTAN LA ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA PASTEURIZADORA QUITO S.A. EN LA FORMA COMO QUEDA ESTABLECIDA, Y MANIFIESTAN EN FORMA EXPRESA QUE NO TIENEN NINGÚN RECLAMO QUE HACERSE EN LO FUTURO. **SEXTA: REGISTRO.-** CUALQUIERA DE LOS COMPARECIENTES QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE PASTEURIZADORA QUITO S.A., EL REGISTRO EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE LA PRESENTE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE PASTEURIZADORA QUITO S.A. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** PARA TODO LO REFERENTE AL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SEÑALAN COMO SU DOMICILIO LA CIUDAD DE QUITO, SUJETÁNDOSE A LOS JUECES COMPETENTES DE LA INDICADA CIUDAD Y AL TRÁMITE VERBAL SUMARIO. **OCTAVA: RATIFICACIÓN.-** LOS ADJUDICATARIOS EN ESTE ACTO, ACEPTAN Y RATIFICAN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE ANTECEDEN, POR SER EN BENEFICIO Y SEGURIDAD DE SUS RESPECTIVOS INTERESES Y DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CINCO CERO OCHO CERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MÍ EL NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN SU

CONTENIDO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, DE
TODO LO CUAL DOY FE.-



f) CONSUELO DEL HIERRO CALISTO

C. C. NO. 170289917-8



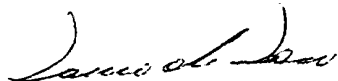
f) MARÍA ELENA DEL HIERRO CALISTO

C. C. NO. 170334167-5



f) CARLOS ALBERTO DEL HIERRO CALISTO

C. C. NO. 170352258-9



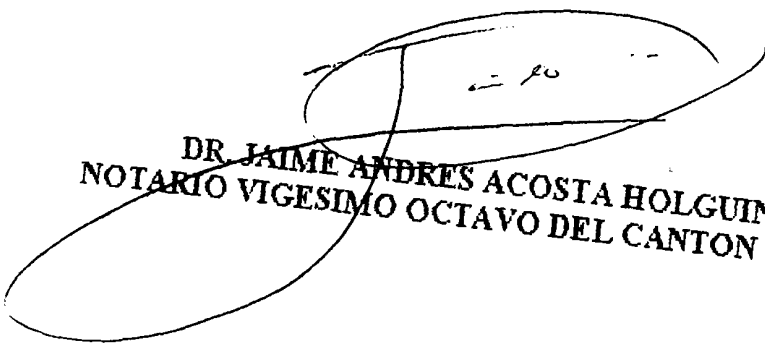
f) LAURA PAULINA DEL HIERRO CALISTO

C. C. NO. 170417339-0



f) PAULINA DEL HIERRO CALISTO

C. C. NO. 170718390-9



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CABEZAS & WRAY
ABOGADOS



Señor Notario:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase levantar el Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor **JOSÉ RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA**, en favor de sus hijos, señores **CONSUELO, MARÍA ELENA, CARLOS ALBERTO, LAURA PAULINA Y PAULINA DEL HIERRO CALISTO**, quienes comparecen ante su autoridad por sus propios y personales derechos.

Al efecto, se servirá receptar la declaración juramentada de los comparecientes, los mismos que ante usted declararán ser los hijos del señor **JOSÉ RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA**, y por consiguiente sus legítimos y universales herederos.

La presente petición la formulamos en virtud de lo dispuesto en los artículos 685 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial.

Adjuntamos como habilitantes:

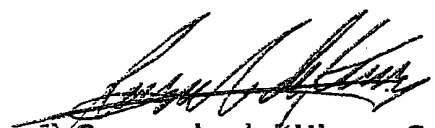
1. Copia certificada de la partida de defunción que acredita que el señor **JOSÉ RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA** falleció en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el 13 de noviembre de 2006.
2. Copia certificada de las partidas de nacimiento de **CONSUELO, MARÍA ELENA, CARLOS ALBERTO, LAURA PAULINA Y PAULINA DEL HIERRO CALISTO**, con lo que se acredita su calidad de hijos del causante.

Usted, Señor Notario, se dignará levantar el Acta Notarial correspondiente, y conceder las copias certificadas para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

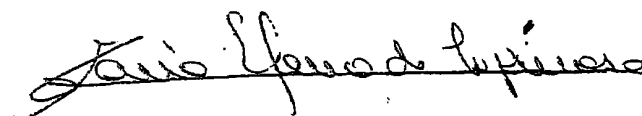
La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada.

El trámite a darse a la presente causa es el especial, contemplado en la ley reformatoria a la Ley Notarial.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador,



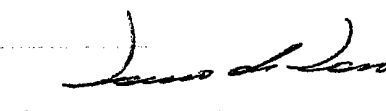
f) Consuelo del Hierro Calisto
C. C. No. 170289917-8



f) María Elena del Hierro Calisto
C. C. No. 170334167-5



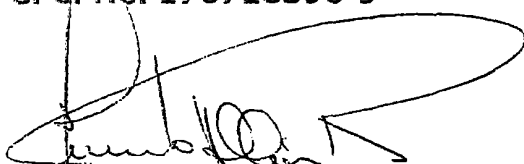
f) Carlos Alberto del Hierro Calisto
C. C. No. 170352258-9



f) Laura Paulina del Hierro Calisto
C. C. No. 170417339-0



f) Paulina del Hierro Calisto
C. C. No. 170718390-9



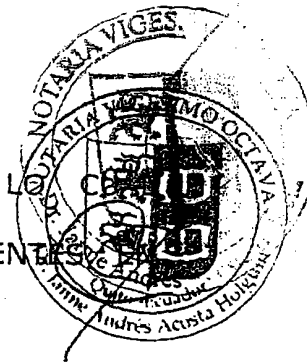
f) Dr. Ernesto Albán Ricaurte
Reg. 6012, Quito.



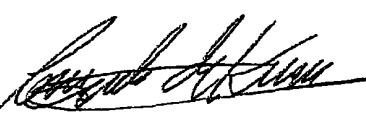
ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL
CAUSANTE, SEÑOR JOSÉ RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, YO, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONSUELO, MARÍA ELENA, CARLOS ALBERTO, LAURA PAULINA Y PAULINA DEL HIERRO CALISTO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DEBIDAMENTE PATROCINADOS POR EL DOCTOR ERNESTO ALBÁN RICAURTE, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS CERO UNO DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, SOLICITÁNDOME SE PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, SEÑOR JOSÉ RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **A)** PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE, SEÑOR JOSÉ RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO, ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. **B)** PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS SEÑORES CONSUELO, MARÍA ELENA, CARLOS ALBERTO, LAURA PAULINA Y PAULINA DEL HIERRO CALISTO, DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME

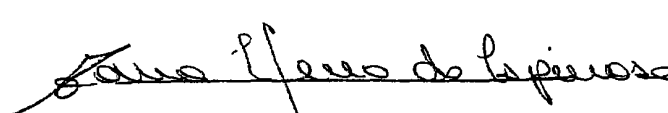
HALLO INVESTIDA, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO, DE OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES. AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, BAJO JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL CAUSANTE, SEÑOR JOSÉ RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA, FUE PADRE DE LOS SEÑORES CONSUELO, MARÍA ELENA, CARLOS ALBERTO, LAURA PAULINA Y PAULINA DEL HIERRO CALISTO, Y POR LO TANTO ELLOS SON SUS LEGÍTIMOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. B) QUE EL CAUSANTE, SEÑOR JOSÉ RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. C) COMO LO DECLARADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE DEFUNCIÓN Y NACIMIENTO QUE ME PRESENTARON, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, SEÑOR JOSÉ RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA, A FAVOR DE SUS HIJOS, SEÑORES CONSUELO, MARÍA ELENA, CARLOS ALBERTO, LAURA PAULINA Y PAULINA DEL HIERRO CALISTO, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE TERCEROS. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, EXTENDIÉNDOSE TRES COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA A FIN DE QUE SE PROCEDA A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA



PROPIEDAD RESPECTIVO. PARA CONSTANCIA DE TODO LO
SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES
UNIDAD DE ACTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


F) CONSUELO DEL HIERRO CALISTO

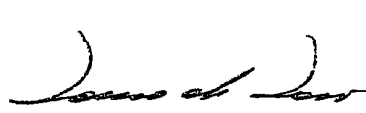
C. C. No. 170289917-8


F) MARÍA ELENA DEL HIERRO CALISTO

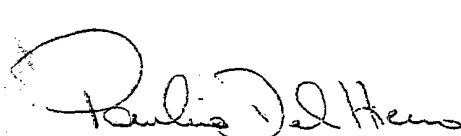
C. C. No. 170334167-5


F) CARLOS ALBERTO DEL HIERRO CALISTO

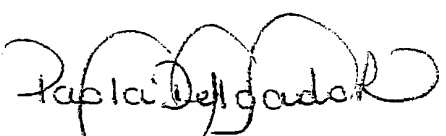
C. C. No. 170352258-9


F) LAURA PAULINA DEL HIERRO CALISTO

C. C. No. 170417339-0


F) PAULINA DEL HIERRO CALISTO

C. C. No. 170718390-9

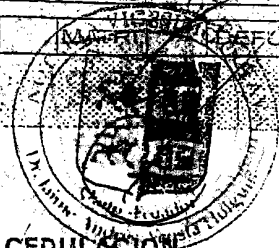

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SOLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

COPIA INTEGRAL

NACI.

MAY. 1953

DEFU.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2-E Pág. 171 Acta 541

En COTACOLLAO-QUITO, provincia de RICHINCHA, hoy día CATORCE de NOVIEMBRE de dos mil SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad OCHENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALBERTO DEL HIERRO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ISABEL MENA

Lugar del fallecimiento: CHAUPICRUZ-QUITO

Fecha: TRECE

de NOVIEMBRE del dos mil SEIS

El Cónyuge sobreviviente se llama: PAULINA CALISTO

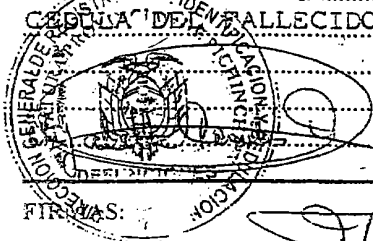
Causa de la muerte: SD. CANAL MEDULAR ESTRECHO, -INMOVILIDAD, -TÉP.-EPOC, HTA. ICC, -

Solicitó esta inscripción: PABLO ALBERTO MURI DEL HIERRO con Cédula de Identidad Nº 170449087-5 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

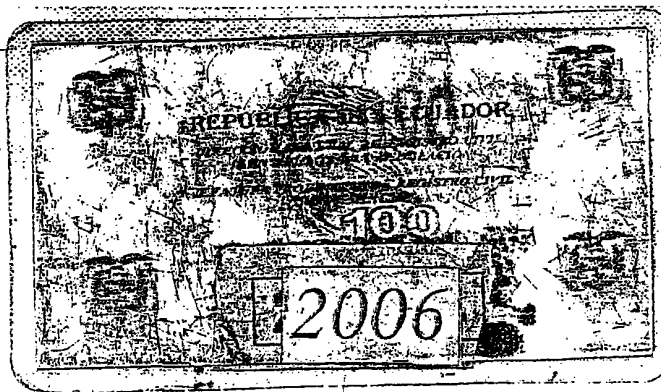
TROMBOCITOPENIA

CÉDULA DEL FALLECIDO # 170180328-8



FIRMAS:

[Handwritten signature]



Año: Tomo: Dcts. Pag. Acta: Dts.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito

11 DIC. 2006



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

**
correspondiente a
la inscripción de --

1949 , tomo 5-1 , página 232
DEL HIERRO CALISTO CONSUELO

del Cantón: QUITO*****

, acta 7287 , consta

nacido en
provincia de,

GONZALEZ SUAREZ

cantón

QUITO*****

nacionalidad,

PICHINCHA*****; el

hijo A

de

de MIL

NOVECIENTOS CUARENTAINUEVE

de

RODRIGO DEL HIERRO

nacionalidad,

ECUATORIANA*****

y de

PAULINA CALISTO

nacionalidad

ECUATORIANA*****

QUITO***** del 20 de NOVIEMBRE

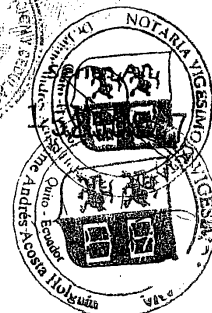
2006.

Cédula:

170289917-8

Especie Valorada N°: 0015250837

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

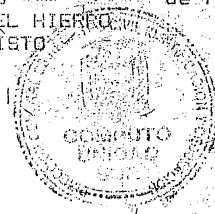
del Cantón: QUITO*****
** correspondiente a 1952 tomo 2-1, página 539, acta 3413, consta:
la inscripción de DEL HIERRO CALISTO MARIA ELENA
nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA*****; el QUINCE *** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAIDOS * hijo de RODRIGO DEL HIERRO
nacionalidad, ECUATORIANA***** y de JULIA P CALISTO
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 20 de NOVIEMBRE del 2006.

Cédula: 170834167-5

Especie Valorada, N°: 0015250833

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO*****

correspondiente a
la inscripción de

1954, tomo 4-1, página 186, acta 4989, consta

DEL HIERRO CALISTO CARLOS ALBERTO

nacido en
provincia de,

GONZALEZ SUAREZ
PICHINCHA*****

cantón

QUITO*****

NOVECIENTOS CINCUENTA CUATRO
nacionalidad,
nacionalidad

el SIETE ***** de JULIO *****
hijo de RODRIGO DEL HIERRO
ECUATORIANA*****
ECUATORIANA*****

de MIL
y de PAULINA CALISTO

QUITO***** 20 de NOVIEMBRE del

2006.

Cédula:

170352258-9

Especie Valorada N°: 001525084

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

**
correspondiente a
la inscripción de

1958 , tomo 118-1 , página 55 , acta 10262 , consta
DEL HIERRO CALISTO LAURA PAULINA

del Cantón: QUITO*****

nacido en
provincia de,

GONZALEZ SUAREZ

**cantón

QUITO*****

nacionalidad,

NOVECIENTOS CINCUENTAIOCHO

hijo de

de MIL

nacionalidad

ECUATORIANA*****

y de

RODRIGO DEL HIERRO

PAULINA CALISTO

QUITO***** 20 de NOVIEMBRE del

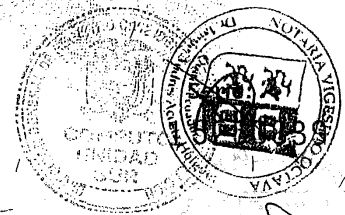
2006.

Cédula:

170417339-0

Especie Valorada N°: 0015250839

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

**
correspondiente a
la inscripción de:

1971, tomo 71, página 72, acta 4941, consta
DEL HIERRO CALISTO PAULINA

del Cantón: QUITO*****

nacido en
provincia de,

BENALCAZAR

, cantón

QUITO*****

NOVECIENTOS SETENTA Y UNO ***
nacionalidad,
nacionalidad

PICHINCHA*****
EQUATORIANA*****
EQUATORIANA*****

hijo A) de
y de

el SIETE ***** de MARZO *** de MIL
JOSE RODRIGO G DEL HIERRO
PAULINA CALISTO

QUITO***** 20 de NOVIEMBRE

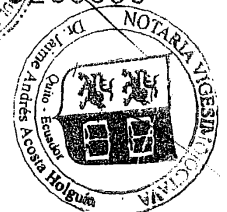
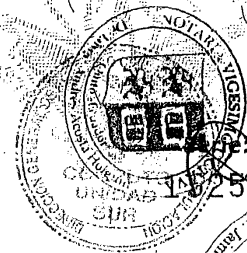
2006.

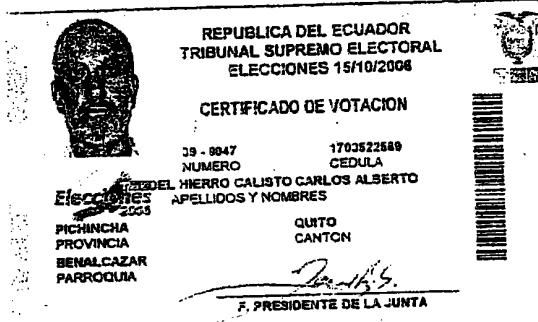
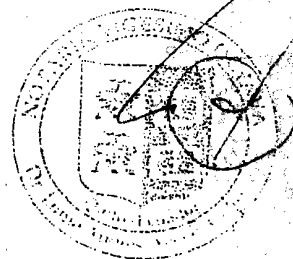
Cédula:

170718390-9

Especie Valorada N°: 0015250835

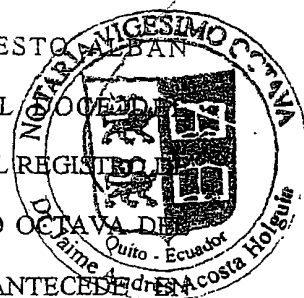
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

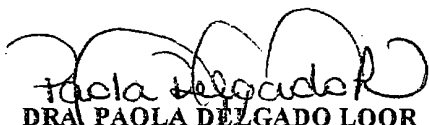


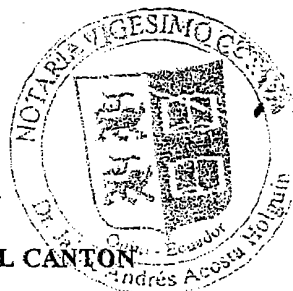


NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE LA DOCTOR ERNESTO ALBÁN
RICAURTE, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SEIS MIL DOCE
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, SE PROTOCOLIZÓ EN EL REGISTRO DE
ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DE
CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
DOCE FOJAS ÚTILES.- QUITO, A 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON



LA NOTARIA

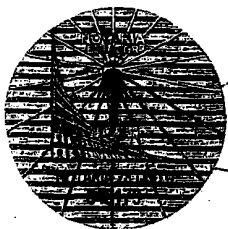
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TOCULIZO ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
SUPLENTE DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEPTIMA COPIA CERTIFICADA DE LA
PROTOCOLEZACION DE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL
CAUSANTE JOSE RODRIGO GABRIEL DEL HIERRO MENA, FIRMANDOLA Y
SELLANDOLA EN QUITO, A VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



RAZON: Con fecha: 13 de Diciembre de 2006 se encuentra

la 1/a. Copia de la presente escritura, a Fs. 32026 N° 3322 del Registro

4 Pm. 5. U. tomo 137 Quito a 19 de Abril 2007

EL REGISTRARIO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en DIER. (Nombre) para este
efecto acto seguido le devolvi, con la fotocopia del mismo,

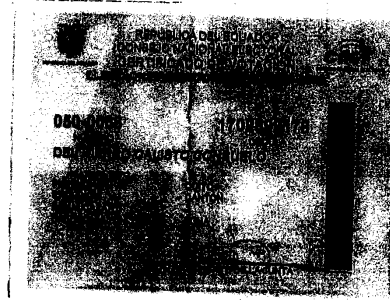
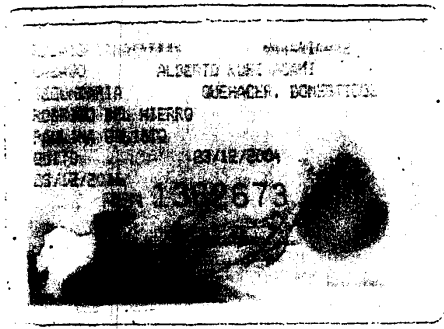
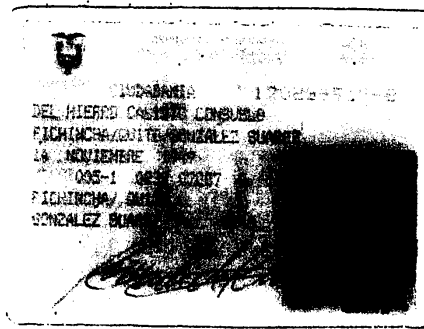
habiendo o alivado una copia del documento en la Notaria Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo, conforme a la ley.

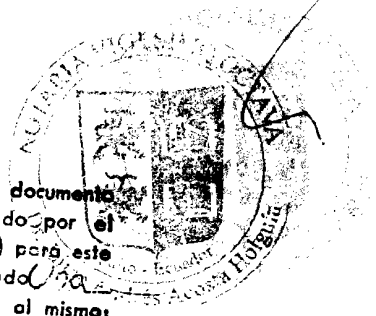
Quito a 15 de Julio de 2010

EL NOTARIO

NOT

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

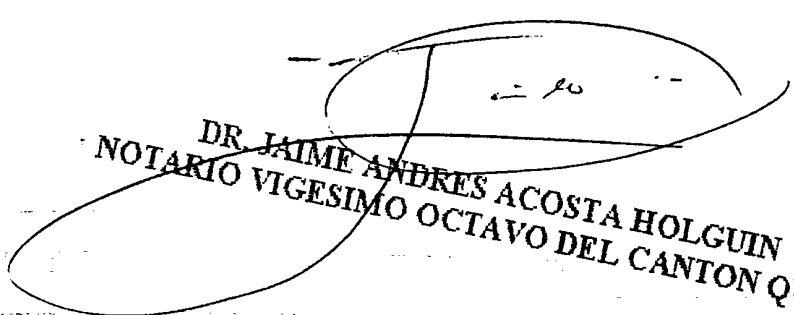




RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
Interesado en Cinco (5) un(les) para este
efecto acto seguido le devolví, des de la certificada
fotocopia la entregue al mismo,
habiendo archivado una copi la Notaría Vigésimo
Octava actuamen a los com una la Ley.

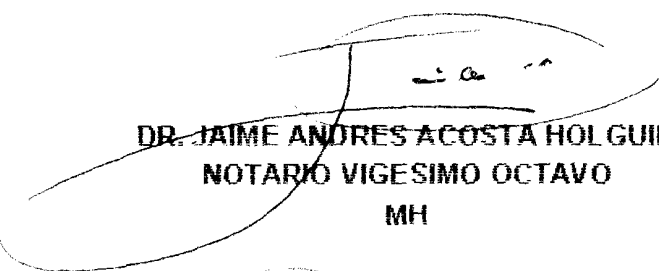
Quito a, 7 de Julio de 2010

EL NOTARIO


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION,
CELEBRADA ENTRE: LOS SEÑORES CONSUELO, MARIA ELENA, CARLOS
ALBERTO, LAURA PAULINA Y PAULIA DEL HIERRO CALISTO, FIRMANDOLA Y
SELLANDOLA EN, QUITO A, 15 DE JULIO DE 2010.




DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
MH

